



CAÍDA DE ALTURA DESDE CUBIERTA

1. NATURALEZA DE LOS TRABAJOS

Se estaba construyendo una cubierta tipo Deck, formada por una base de chapa nervada sobre la que se colocan dos capas de aislamiento térmico de lana de roca y una lámina de PVC.

El accidentado colocaba las placas de aislamiento y fue a recoger un paquete que estaba situado a unos 30 m de distancia de donde trabajaban, fuera del lugar habitual de acopio.

2. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

Por el peso y dimensiones de este tipo de paquetes, suelen llevarlos de canto y haciéndolos rodar sucesivamente. El accidentado iba a colocar de canto el paquete para transportarlo, sin darse cuenta que estaba tapando un hueco de 85x85 cm que había sido recortado en la cubierta para pasar un conducto de extracción. Al levantar el paquete, cayó a través del hueco hasta el suelo de la planta baja en una caída de 7,85 m.

Las redes de seguridad instaladas para la ejecución de la cubierta habían sido retiradas unos días antes para realizar diversos trabajos en el interior.

3. CAUSAS

- Incorrecta colocación de una protección colectiva en un hueco, utilizando un paquete de material propio del trabajo, quedando disimulada tanto la existencia del hueco como la propia protección.
- Falta de sujeción del material usado como protección colectiva, pudiendo retirarse fácilmente con la mano.
- Falta de previsión en la realización de nuevos huecos en la cubierta, con riesgo de caída de altura, después de haber sido retiradas las redes horizontales de protección.

4. ACCIONES CORRECTORAS

- Los trabajos de apertura de huecos en cubierta, con riesgo de caída de altura, deben hacerse previendo con antelación las protecciones colectivas que eviten dicho riesgo, debiendo permanecer hasta que el hueco esté totalmente terminado y protegido.
- Las protecciones de huecos horizontales deben poder reconocerse como tales, y deberán estar sujetas firmemente al soporte de manera que no puedan ser desplazadas accidentalmente.

